RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION

***Proceso de selección Directa ICFES-SD-015-2012, cuyo objeto** es "Realizar el mantenimiento preventivo, adecuaciones y el mantenimiento correctivo menor en las instalaciones físicas de propiedad del ICFES y aquellas en las que por razones del servicio, desarrolle actividades que requieran de mantenimientos, reparaciones o adecuaciones".*

A continuación el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES procede a dar respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación del proceso de Selección ICFES-SD-015-2012, que fue publicado el día 29 de marzo de 2012

A. IDACO S.AS.

Mediante correo electrónico **IDACO S.AS.** realiza las siguientes observaciones:

DE CARÁCTER TECNICO

OBSERVACIÓN 1.

Por medio de la presente, solicitamos revisión de la evaluación técnica de nuestra oferta, en el componente de calidad del personal. La evaluación por parte de la entidad menciona "Adicional a la mínima solo tendría 20 meses Folios 45-55 que no se encuentra dentro del rango del puntaje".

Objetamos esta observación ya que una vez consultados los términos de referencia del proceso, observamos que en el numeral 4.2.1. Calificación del profesional responsable de la obra, con la acreditación de experiencia específica mayor a 5 años se obtenía 100 puntos. En nuestra oferta de folios 046 a 055, el arquitecto propuesto cuenta con una experiencia de 5,05 años de acuerdo al numeral 4.2.1 "Experiencia específica como interventor, supervisor, director o responsable de Obra o de proyectos arquitectónicos, y/o remodelación y/o adecuación y con la experiencia que se le solicita acreditar al proponente se calificara así: Acreditación de 3 hasta 4 años : 25 Puntos, acreditación de 4 años hasta 5 años: 50 puntos, acreditación de 5 años en adelante: 100 puntos". Adjuntamos cuadro de relación de obras y periodos laborados que demuestra el cumplimiento del requisito para la obtención del máximo puntaje en confrontación a lo mencionado en el informe de evaluación.

RESPUESTA:

Conforme a lo previsto en el numeral 3.6. de los términos de referencia para el rol de **Profesional Responsable del proyecto** debe contar como mínimo con: *"Experiencia relacionada con su ejercicio profesional (Arquitectura o Ingeniería Civil) como Interventor, supervisor, director o responsable de Obra o de proyectos arquitectónicos, y/o remodelación, y/o adecuación, cuyo experiencia en tiempo sume mínimo tres (3) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. La entidad se reserva el derecho de verificar la información presentada en la respectiva hoja de vida. (La suma del tiempo se hará por los años de experiencia y no por participación simultánea en dos o más obras)".*

icfes mejor saber

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION

Proceso de selección Directa ICFES-SD-015-2012, cuyo objeto *es "Realizar el mantenimiento preventivo, adecuaciones y el mantenimiento correctivo menor en las instalaciones físicas de propiedad del ICFES y aquellas en las que por razones del servicio, desarrolle actividades que requieran de mantenimientos, reparaciones o adecuaciones".*

Para la verificación del cumplimiento de este requisito se tuvo en cuenta la experiencia presentada y obrante a folios a folios 46 a 56 de la propuesta original de IDACO SAS, tal y como se desprende de la evaluación técnica se tuvo en cuenta la experiencia así:

1. Idaco SAS 15Mar 2011 – 22May 2011 / Dias 68 / Meses 2.27
2. Consorcio Maicao 15Mar 2010 – 10 Feb 2011 / Días 332 / Meses 11.06
3. Idaco SAS 02 Feb 2009 – 01 Jul 2009 / Días 149 / Meses 5
4. Idaco Ltda. 14 Feb 2008 – 18 Abr 2008 / Días 64 / Meses 2,13
5. Idaco Ltda. 01 Ene 2007 – 31 Dic 2007 / Días 365 / 12 Meses
6. Idaco Ltda. 20 Enero 2006 – 20 Jul 2006 / Días 181 / 6 Meses
7. Idaco Ltda. 12 Abr 2005 – 20 Sep 2005 / Días 161 / 5,36 Meses
8. Idaco Sas 03 Ene 2004 – 10 Jun 2004 / Días 159 / 5.3 Meses
9. Idaco Ltda. 21 Ene de 2002 – 17 Abr 2002 / Días 86 / 2.87 Meses
10. Idaco Ltda.. 01 Ago 2001 – 06 Dic 2001 / Días 127 / 4.23 Meses

La experiencia a la que se hace alusión en la comunicación de observación correspondiente a experiencia del profesional en la obra realizada en las Oficinas Agencias Ripley no fue presentada con la propuesta según se evidencia a folios 46 a 56 de la propuesta original de IDACO SAS.

La experiencia acreditada a folios 46 a 56 de la propuesta original, nos arrojo un total 1692 Días que corresponden a 56.4 meses, esto es 4.7 años en total, de los cuales se le tuvieron en cuenta para cumplir con el mínimo exigido en el numeral 3.6. de los términos, los 36 meses que corresponden a 3 años.

Ahora bien, en cuanto a la calificación en efecto como lo manifiesta en su comunicación, en el numeral 4.2.1 de los términos de referencia existen unos rangos para otorgar el puntaje, **adicionales al mínimo,** tal y como se indica en el citado numeral: ***"Para acreditar la experiencia adicional del profesional responsable de la obra, el proponente deberá allegar las certificaciones correspondientes",*** de lo anterior se colige que la experiencia a la que hace alusión este numeral es **adicional a la mínima** y como se indico antes y se menciona en el cuadro de desagregado de calificación de 56.4 meses se descontaron los 36 meses (experiencia mínima) quedarían 20 meses que no están dentro del rango de calificación por cuanto este empieza con 3 años esto es 36 meses, motivo por el cual no se le otorga puntaje y la calificación es cero puntos.

Por las consideraciones expuestas no se acepta la observación y se mantiene la calificación establecida en el informe de evaluación.

icfes mejor saber

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION

Proceso de selección Directa ICFES-SD-015-2012, cuyo objeto *es "Realizar el mantenimiento preventivo, adecuaciones y el mantenimiento correctivo menor en las instalaciones físicas de propiedad del ICFES y aquellas en las que por razones del servicio, desarrolle actividades que requieran de mantenimientos, reparaciones o adecuaciones".*

OBSERVACIÓN 2.

Adicionalmente, solicitamos revisión en la evaluación de las certificaciones presentadas para acreditación de la experiencia del Todero de acuerdo al numeral 4.2.2. Calificación Todero Calificado, "Experiencia especifica en la labor de todero calificado en actividades relacionadas con el objeto del contrato y con la experiencia que se solicita al proponente se calificara así: con experiencia especifica en trabajos de electricidad por más de dos años: 20 puntos, certificación de experiencia por más de dos años en trabajos de Plomería: 20 puntos" puesto que la evaluación dice "No presenta certificaciones especificas en aplicación de las áreas solicitadas".

Refutamos esta observación puesto que de folios 062 -064, se evidencia que el profesional propuesto ejecuto actividades de Plomería y electricidad en los tiempos solicitados de acuerdo al numeral 4.2.2

De acuerdo a lo anterior, solicitamos a la entidad otorgarnos el puntaje correspondiente al cumplimiento del Numeral 4. Criterios de selección. Asimismo Anexamos Folios del 046 a 055 y Folios de 062 a 064 para comprobación de la información.

RESPUESTA:

Conforme a lo previsto en el numeral 3.6. de los términos de referencia para el rol de **Todero calificado** debe contar como mínimo con experiencia de "*Dos (2) años de experiencia como Todero en actividades relacionadas con el objeto del contrato*"

Para la verificación del cumplimiento de este requisito se tuvo en cuenta la experiencia presentada y obrante a folios 62 - 65 de la propuesta original presentada por IDACO SAS tal y como se desprende de la evaluación técnica se tuvo en cuenta la experiencia así:

Idaco Sas Días Meses Años
15-Mar-10 10-Feb-11 /332 / 11,07
02-Feb-09 01-Jul-09 /149 /4,97
29-Jul-08 01-Oct-08/ 64/ 2,13
Idaco Ltda
20-Dic-07 19-Jun-08 /182 / 6,07
28-Dic-06 28-Dic-07/365 /12,17
Idaco Ltda
01-Ene-04 31-Dic-04 /365 / 12,17 / 1,01

icfes mejor saber

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION

Proceso de selección Directa ICFES-SD-015-2012, cuyo objeto *es "Realizar el mantenimiento preventivo, adecuaciones y el mantenimiento correctivo menor en las instalaciones físicas de propiedad del ICFES y aquellas en las que por razones del servicio, desarrolle actividades que requieran de mantenimientos, reparaciones o adecuaciones".*

La experiencia a la que se hace alusión en la comunicación de observación correspondiente a experiencia del todero calificado realizada en Dian, Cali y Servicios Postales a folio 62 -63 ya fue computada, según la relación antes detallada.

La experiencia acreditada a folios 62 a 65 de la propuesta original, nos arrojo un total 1457 Días que corresponden a 48,57 Meses, esto es 4. años en total, de los cuales se le tuvieron en cuenta para cumplir con el mínimo exigido en el numeral 3.6. de los términos, los 24 meses que corresponden a 2 años.

Ahora bien, en cuanto a la calificación conforme al numeral 4.2.2 de los términos de referencia existen unos rangos para otorgar el puntaje y se exige para otorgar el puntaje que la experiencia en el rol de todero calificado debe ser ***"especifica"*** en la labor de todero calificado en actividades relacionadas con el objeto del contrato precisando:

Criterio de evaluación	Puntaje
Con experiencia **especifica en trabajos de electricidad** por más de dos años	20
Certificación de **experiencia por más de dos años en Trabajos de Plomería**	20

Así las cosas, las certificaciones obrantes a folios 62-65 de la propuesta original aparte de ser adicionales a la mínima exigida, debían indicar específicamente la actividad que realizo el todero postulado por IDACO SAS en el periodo que se está certificando, y esto no fue así se indico en términos generales la labor, no se indica específicamente por periodo los trabajos en electricidad y/o plomería por lo que en la evaluación para este aspecto técnico se indicó: **"No presenta certificaciones específicas en aplicación de las áreas solicitadas Puntaje: Cero Puntos"** Por las consideraciones expuestas no se acepta la observación y se mantiene la calificación establecida en el informe de evaluación.

Bogotá, D.C. 30 MAR 2012

Por el Comité Evaluador:

ADRIANA GIL GONZALEZ
Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

GIOCONDA PIÑA ELLES
Secretaria General

TITO VARELA
Profesional Contratista
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Proyectó: CMH